

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ANGEL LUDEÑA CARGO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de marzo del dos mil veinte, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Quito en la calle Toscana S4-327 y Av. Siena, Parroquia Cumbayá, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente Ad-hoc, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, con previa convocatoria, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver el conjunto de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre el destino de resultados del periodo 2019.

Representado el total del capital pagado de la Compañía, los socios aceptan la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 12h00, bajo la presidencia Ad-hoc de Edison Miguel Miranda Pinto, y con la presencia de los socios de la Compañía ANGEL LUDEÑA CARGO CIA. LTDA., señores: Angel Honorio Ludeña Eras, propietario del 90% de participaciones, Edison Miguel Miranda Pinto, propietario del 5% de participaciones y Hugo Vicente Ludeña Eras, propietario del 5% de participaciones, pagadas en su totalidad. Actúa como secretario Ad-hoc el señor Angel Honorio Ludeña Eras.

A continuación el señor presidente Ad-hoc pone en consideración de la Junta General Universal el punto del Orden del Día, sobre lo cual ésta resuelve por unanimidad lo siguiente:

- Aprobación del informe presentado por el Gerente correspondiente al ejercicio económico 2019.



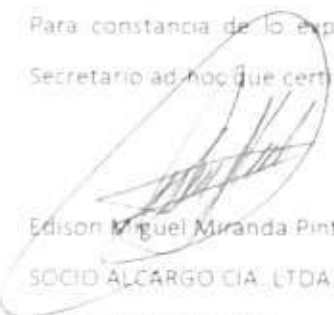
- Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019, los mismos que serán presentados a las entidades de control como son: el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.
- Los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2019, no serán distribuidos a socios, se los registrará en dividendos no distribuidos.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del orden del día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración del Acta

Se autoriza al señor Secretario Ad-hoc, a fin de que se sirva comunicar la designación realizada por esta Junta General y recabe la correspondiente aceptación

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes sin observación alguna. Se levanta la sesión a las 14h00.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente Ad-hoc, los socios de la compañía y el Secretario ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados:


Edison Miguel Miranda Pinto
SOCIO ALCARGO CIA. LTDA.
PRESIDENTE AD-HOC

C.C. 170783710-8


Angel Honorio Ludeña Eras
SOCIO ALCARGO CIA. LTDA.
SECRETARIO AD-HOC

C.C. 170678374-1


Hugo Vicente Ludeña Eras
SOCIO ALCARGO CIA. LTDA.
C.C. 010318821-5

RECIBIDO EN LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE LA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
EL 10 DE ABRIL DE 2020
A LAS 10:00 HORAS